



Bogotá D.C., 18 de junio de 2019

Señores,
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MATEO CAMACHO REY
Bogotá

Referencia: **ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES II**
ORDEN DE COMPRA – 38348
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Cordial saludo,
Estimado señor.

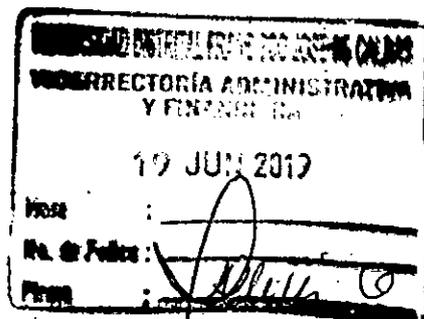
Muy atentamente, procedo a remitirle el formato modificador de la Orden de Compra N° 38348 y la Póliza de seguro ampliada, ambos documentos firmados por el Representante Legal, toda vez que ya se surtió la revisión y esta fue aprobada.

En caso de contar con alguna salvedad favor remitirla.

Agradecemos su atención,

Atte.,


ALEJANDRO TAVERA CAMPOS
Licitaciones & Contratos
licitaciones@festivaltours.co
2880031 ext. 102







POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-45-101070357		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
19 06 2019			29 05 2019			00:00		29 05 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FESTIVAL TOURS S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.193.221-0			
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 40 A - 25						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2880031			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 EDIFICIO						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3239300			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA 38348, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE TIKETES AEREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	29/05/2019	29/11/2020	\$91,486,749.50	\$61,158,703.40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29/05/2019	29/05/2023	\$45,743,374.75	\$30,579,351.70
CALIDAD DEL SERVICIO	29/05/2019	29/05/2020	\$45,743,374.75	\$30,579,351.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA (38348), SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA PARTE SUPERIOR.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****212,603.00	\$ *****7,000.00	\$ *****41,724.00	\$ *****261,328.00	\$ *****182,973,499.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA CARMENZA PARDO QUIÑONEZ	989070	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

Seguros del Estado S.A.
Suc. Centro Internacional
12-45-101070357

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01
RAMIREZ Impresores S.A.S PRX: 3110255 Ntr: 860.350.626-1





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101070357, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de JUNIO de 2019

12-45-101070357

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas





230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 5098

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	135,000,000.00
Total:		135,000,000.00
Saldo:		135,000,000.00

Ciento Treinta y Cinco Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1217

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 38348

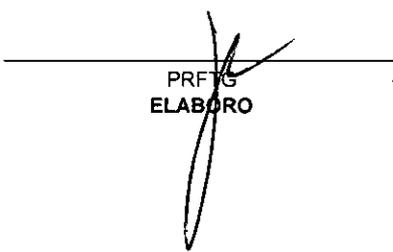
MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

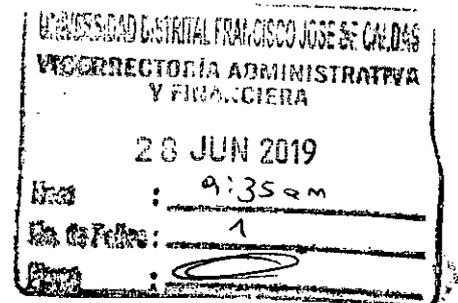
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

BENEFICIARIO : FESTIVAL TOURS LTDA identificado con NIT 800193221-0

Bogotá, 27 de junio del 2019.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCIÓN DE PRESUPUESTO


PREFIJO
ELABORO







UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1217

No. Solicitud necesidad
2097

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	165,000,000.00
TOTAL:		165,000,000.00
141901	Decanatura Facultad de Ingeni 2.2 PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL	165,000,000

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de CARLOS MONTENEGRO MARIN, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, CARRERA 8 # 40 - 62, mediante oficio número CONSE1759 de febrero 28 del 2019.

Bogotá D.C., 28 de febrero del 2019.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO


PRFTG
ELABORÓ

Handwritten marks or scribbles in the top right corner.



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante

FACULTAD DE INGENIERIA

Vigencia 2019

No. Solicitud 2097

Página 1 de 1

Fecha de Solicitud: 28 de Febrero de 2019

JUSTIFICACION (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

LA FACULTAD DE INGENIERIA REQUIERE LA MOVILIDAD ACADÉMICA DE DOCENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas:

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: Pasajes Aéreos	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Duración: 2019

Valor Estimado: \$165,000,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN

Dependencia: FACULTAD DE INGENIERIA

PLAN DE CONTRATACION/RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

Código	Descripción	Actividad	Valor
3-01-002-02-01-0002-	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		\$165,000,000
141901	Decanatura Facultad de Ingeniería	2.2 PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL	\$165,000,000

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN

Firma del Responsable de la dependencia solicitante





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ingeniería
Decanatura

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 04-03-2019 11:38:1
Al Contestar Cite este Nro.:2019IE5857/O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:180 - FACULTAD DE INGENIERIA - DECANATURA CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN CARLOS
Destino: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CASAS DI
Asunto: REMISION CDP 1271
Observ.:

Bogotá D. C., 04 de marzo de 2019

Doctor
JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Universidad Francisco José De Caldas
Ciudad.

ASUNTO: Remisión de CDP 1217

Respetado Doctor:

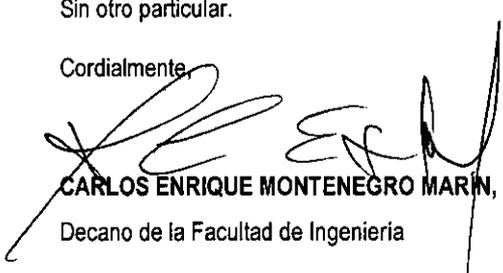
Reciba un cordial saludo de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería. Me permito remitir a su dependencia CDP No. 1217 de 28 de febrero de 2019 para contratación de transporte aéreo de 2019 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS".

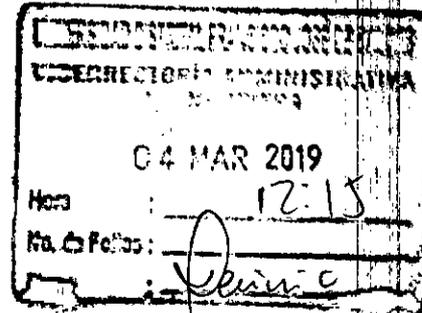
Adjunto:

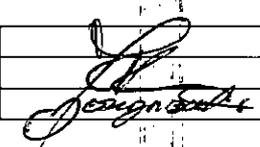
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1217.

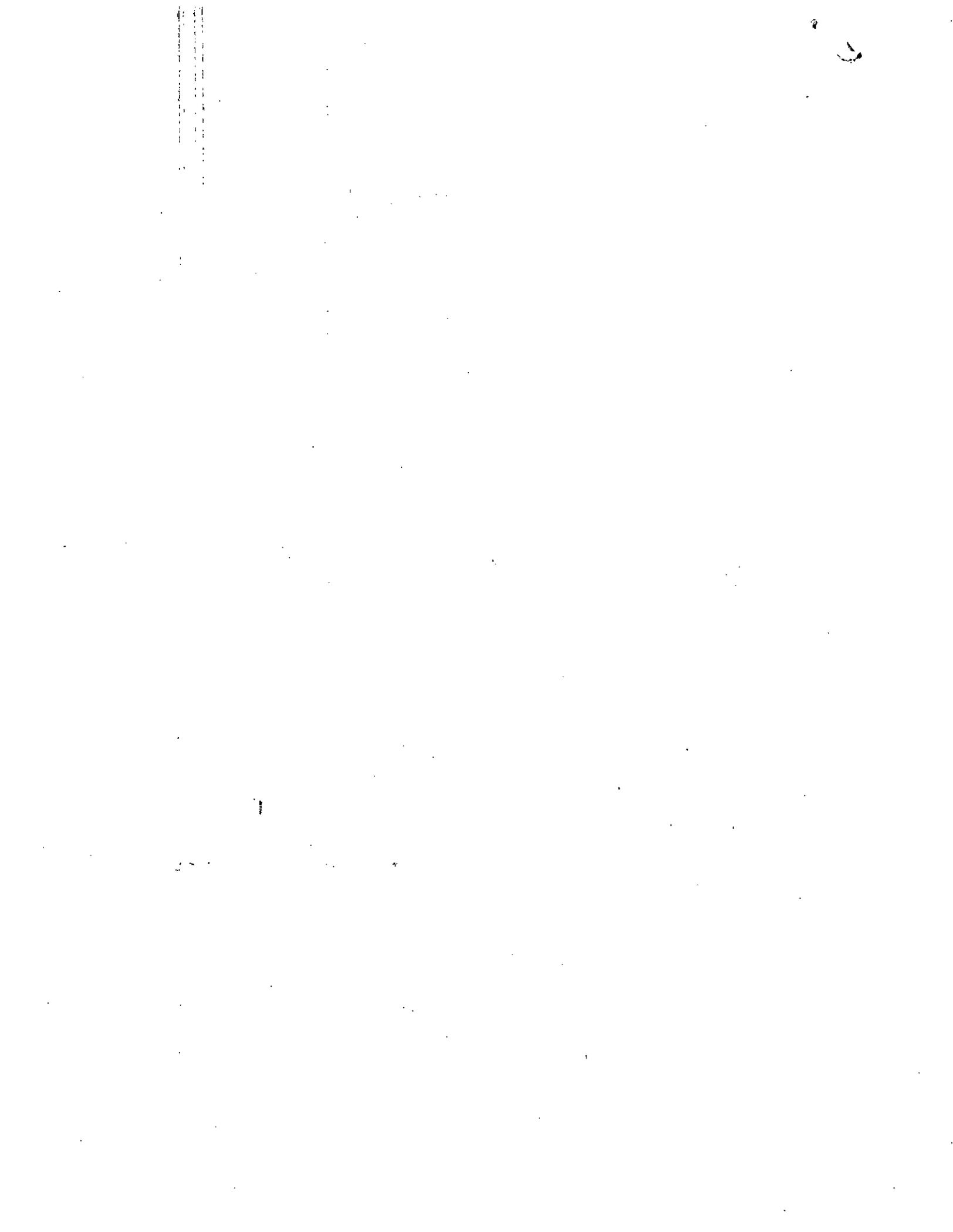
Sin otro particular.

Cordialmente,


CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARÍN, PhD.
Decano de la Facultad de Ingeniería



Aprobó	Carlos Enrique Montenegro Marín	Decano Facultad de Ingeniería	
Revisó	Cesar Augusto Hernández Romero	Cps Facultad de Ingeniería	
Proyecto	José Gabriel Garzón Pérez	Cps Facultad de Ingeniería	





230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 5099

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	48,477,074.00
Total:		48,477,074.00
Saldo:		48,477,074.00

Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Setenta y Cuatro Pesos M/CTE

CDP No. 1125

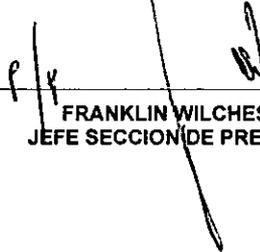
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 38348

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

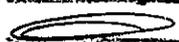
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS VIGENCIA 2019

BENEFICIARIO : FESTIVAL TOURS LTDA identificado con NIT 800193221-0

Bogotá, 27 de junio del 2019.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRF/G
ELABORO


UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
28 JUN 2019	
Hora:	9:35 am
No. de Folios:	1
Firma:	



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1125

No. Solicitud necesidad
1940

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

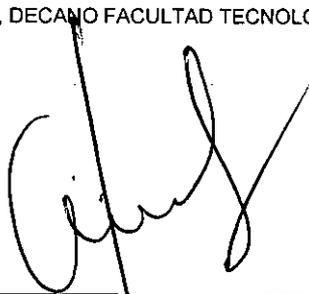
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	58,166,966.00	
TOTAL:		58,166,966.00	
1421	Facultad Tecnológica 2	MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA	58,166,966

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS VIGENCIA 2019

Se expide a solicitud de ROBINSON PACHECO GARCIA, DECANO FACULTAD TECNOLOGICA, 3239300 EXT 5116, mediante oficio número CONSE1613 de febrero 21 del 2019.

Bogotá D.C., 21 de febrero del 2019.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRFTG/
ELABORO





SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
FACULTAD TECNOLÓGICA

Vigencia 2019 No. Solicitud 1940

Fecha de Solicitud: 19 de Febrero de 2019

JUSTIFICACION (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

LA SOLICITUD SE HACE NECESARIA PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION DE LOS TIQUETES AEREO PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA Y EL DESPLAZAMIENTO DE LOS CONFERENCISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: Aereo Nacional e Internacional ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS VIGENCIA 2019	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS VIGENCIA 2019

Duración: VIGENCIA 2019

Valor Estimado: \$58,166,966.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: ROBINSON PACHECO GARCIA

Dependencia: FACULTAD TECNOLÓGICA

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

Código	Descripción	Valor
3-01-002-02-02-01-0002-	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$58,166,966
1421	CENTRO DE COSTO Facultad Tecnológica	
2	ACTIVIDAD MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA	\$58,166,966

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
	ANEXOS	
Secuencia	Descripción	Observaciones
1	SOLICITUD DE LA NECESIDAD	

ROBINSON PACHECO GARCIA

Firma del Responsable de la dependencia solicitante



indicar

0154

FTD- -19

Bogotá, D. C., 27 de febrero de 2019

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 27-02-2019 09:58:1
 Al Contestar Cite este Nro.:2019IE5373 O 1 Fol:1 Anex:0
 Origen: Sd:73 - FAC. TECNOLOGICA - DECANATURA/ABELLO VILLARREAL HENRY
 Destino: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/CASAS DI
 Asunto: CDP 1125 DE 2019 CONTRATAR TIQUETES AEREOS
 Observ.:

Doctor
JOSE VICENTE CASAS DIAZ
 Vicerrector Administrativo y Financiero
 Universidad Distrital
 Ciudad

Ref. CDP No. 1125 de 2018 Contratación Tiquetes Aéreos para la vigencia 2019

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito anexar el CDP No. 1125 del 21 de febrero de 2019, para realizar la Convocatoria para la adquisición de Tiquetes Aéreos nacionales e internacionales, de los docentes de la Facultad Tecnológica y los Conferencistas, que asistirán a los eventos programados por la Facultad Tecnológica en la presente vigencia

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


Ing. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Decano Facultad Tecnológica

Anexo listado de solicitud de los docentes 

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
 Y FINANCIERA
 27 FEB 2019
 Hora: 5 PM
 No. de Folios: 
 CDP



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD TECNOLÓGICA
CAPACITACION DOCENTE 2019

Proyecto Curricular Tecnología en Construcción Civiles						
DOCENTE	CURSO	COSTO INSCRIPCIÓN	COSTO VIÁTICOS	COSTO TIKETES O TRANSPORTES	FECHA	LUGAR
CARME LEONOR PULIDO	Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa	\$ 600.000	\$ 2.400.000	\$ 2.000.000	7-12 Julio de 2019	La Habana, Cuba
MILTON MENA SERNA	9no Congreso de Arquitectura e Ingeniería Civil	\$ 300.000	\$ 2.100.000	\$ 1.500.000	Mayo de 2019	Puerto Vallarta, México
RODRIGO ESQUIVEL	9no Congreso de Arquitectura e Ingeniería Civil	\$ 300.000	\$ 2.100.000	\$ 1.500.000	Mayo de 2019	Puerto Vallarta, México
HÉCTOR ALFONSO PINZÓN LÓPEZ	9no Congreso de Arquitectura e Ingeniería Civil	\$ 300.000	\$ 2.100.000	\$ 1.500.000	Mayo de 2019	Puerto Vallarta, México
ELISEO PÉREZ	9no Congreso de Arquitectura e Ingeniería Civil	\$ 300.000	\$ 2.100.000	\$ 1.500.000	Mayo de 2019	Puerto Vallarta, México
EDUARDO ZAMUDIO HUERTAS	Curso Modelación Calidad de Agua en Ríos	\$ 3.000.000	\$ 4.340.000	\$ 3.500.000	Junio a Julio de 2019	Universidad de los Andes
HERNANDO VILLOTA POSO	Congreso en Ottawa	\$ 3.000.000	\$ -	\$ -	Octubre de 2019	Canadá
RODOLFO FELIZZOLA	Cursos en Proyectos Estructurales de Edificios de Acero con Tecnología BIM (EEA-0118), en la MODALIDAD ONLINE.,	\$ 2.900.000			Abril de 2019	Bogotá
CESAR GARCIA UBAQUE	ACOFI	\$ 1.400.000	\$ 1.200.000	\$ 500.000	Septiembre de 2019	Cartagena
CESAR GARCIA UBAQUE	IX Congreso de Arquitectura e Ingeniería Civil	\$ 300.000	\$ 2.100.000	\$ 1.500.000	Septiembre de 2019	Puerto Vallarta, México
TOTAL		\$ 12.400.000	\$ 15.140.000	\$ 11.500.000	TOTAL	\$ 39.040.000

Proyecto Curricular Tecnología en Mecánica

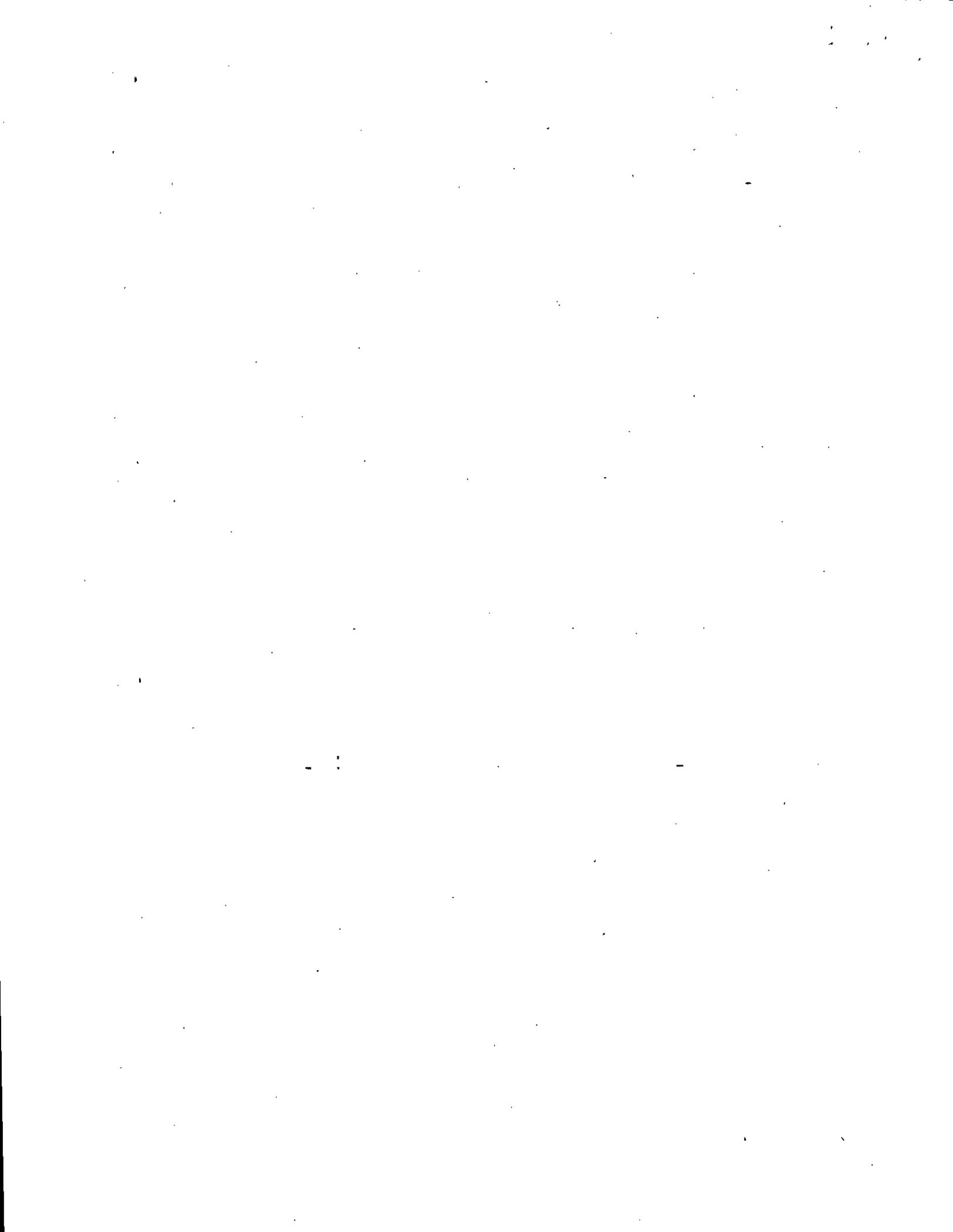
DOCENTE	CURSO	COSTO INSCRIPCIÓN	COSTO VIÁTICOS	COSTO TIQUETES O TRANSPORTES	FECHA	LUGAR
PABLO ACOSTA SOLARTE	XVI Congreso Internacional COMPUMAT 2019	\$ 600.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.586.790	15-17 Julio de 2019	La Habana, Cuba
MEDARDO FONSECA	Investigación y práctica de la enseñanza de la Física	\$ 1.800.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 6.514.450	1-5 Julio de 2019	Budapest, Hungría
MIRNA JIRÓN POPOVA	Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería (EIEI ACOFI 2019)	\$ 1.700.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 1.401.240	10-13 Septiembre de 2019	Cartagena de Indias, Colombia
VICTOR RUIZ ROSAS	XIV Congreso Iberoamericano de Ingeniería Mecánica	\$ 1.700.000,00	\$ 0,00	\$ 1.149.560	12-15 Noviembre de 2019	Cartagena de Indias, Colombia
LUIS HERNANDO CORREA MURILLO	Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería (EIEI ACOFI 2019)	\$ 950.400,00		\$ 1.401.241	10-13 Septiembre de 2019	Cartagena de Indias, Colombia
CARLOS BOHÓRQUEZ ÁVILA	Pasantía de Investigación en la Universidad Do Val Do Paraiba San José de los Campos en Sao Paulo, Brasil	\$ 1.700.000,00		\$ 2.000.000	mes de Mayo de 2019	Sao Paulo, Brasil
YISSELLE ACUÑA HEREIRA	Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización	\$ 997.500,00		\$ -	8-10 Mayo de 2019	Bogotá
RICARDO PORRAS BOADA	Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización	\$ 997.500,00		\$ -	8-10 Mayo de 2019	Bogotá
CAMILO ARIAS HENAO	Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización	\$ 997.500,00		\$ -	8-10 Mayo de 2019	Bogotá
OSWALDO PASTRÁN BELTRÁN	Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización	\$ 8.716.000,00		\$ -	8-10 Mayo de 2019	Bogotá
JOHN FORERO CASALLAS	XIV Congreso Iberoamericano de Ingeniería Mecánica	\$ 8.716.000,00		\$ 1.149.560	12-15 Noviembre de 2019	Cartagena de Indias, Colombia
Para 15 docentes	Cursos Introductorios de ANSYS MECHANICAL	\$ 5.445.000,00		\$ -	Duración: 24 horas	Faculta Tecnológica
TOTAL		\$ 34.319.900,00	\$ 6.600.000,00	\$ 16.202.841,00	TOTAL	\$ 57.122.741

Proyecto Curricular Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Densidad

DOCENTE	CURSO	COSTO INSCRIPCIÓN	COSTO VIÁTICOS	COSTO TQUETES O TRANSPORTES	FECHA	LUGAR
YAQUELINE GARZÓN	CICOM 2019	\$ 250.000	\$ 900.771	\$ 1.500.000	Septiembre de 2019	Cartagena
YAQUELINE GARZÓN	CITIE 2019	\$ 198.000	\$ -	\$ -	Septiembre de 2019	Bogotá
CESAR HERNANDEZ	IFIP/IEEE International Symposium on Integrated Network Management	\$ 2.250.000	\$ -	\$ 2.000.000	8-12 Abril de 2019	Washington D.C.
LUIS NOGUERA	Feria Internacional del Sector Eléctrico - FISE 2019	\$ 150.000	\$ 600.514	\$ 500.000	Noviembre de 2019	Medellín
MARIO RODRÍGUEZ	Electromagnetismo Computacional	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -	Primer Semestre 2019	Bogotá
CESAR CHACON	Electromagnetismo Computacional	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -	Primer Semestre 2019	Bogotá
HENRY IBAÑEZ	Feria Internacional del Sector Eléctrico- FISE 2019	\$ 150.000	\$ 600.514	\$ 500.000	Noviembre de 2019	Medellín
HENRY IBAÑEZ	Coordinación de Protecciones en Sistema eléctricos de MT y BT	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	Marzo de 2019	Bogotá
HENRY IBAÑEZ	XV SIPDA International Symposium on Lightning Protection	\$ 800.000	\$ 4.500.000	\$ 2.500.000	30 Septiembreal 04 Octubre de 2019	Sau Paulo, Brasil
HELMUT ORTÍZ	Curso de Termografía - Nivel II	\$ 5.940.000	\$ -	\$ -	Agosto de 2019	Bogotá
HELMUT ORTÍZ	Coordinación de Protecciones en Sistema eléctricos de MT y BT	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	Marzo de 2019	Bogotá
DORA MARCELA MARTINEZ	CICOM 2019	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	Septiembre de 2019	Cartagena
ALEXANDRA PEREZ	Diplomado en inclusión educativa y solución de problemas de comportamiento en el aula	\$ 1.500.000	\$ -	\$ -	2019	Bogotá
TOTAL		\$ 19.138.000	\$ 7.601.799	\$ 8.500.000	TOTAL	\$ 35.239.799

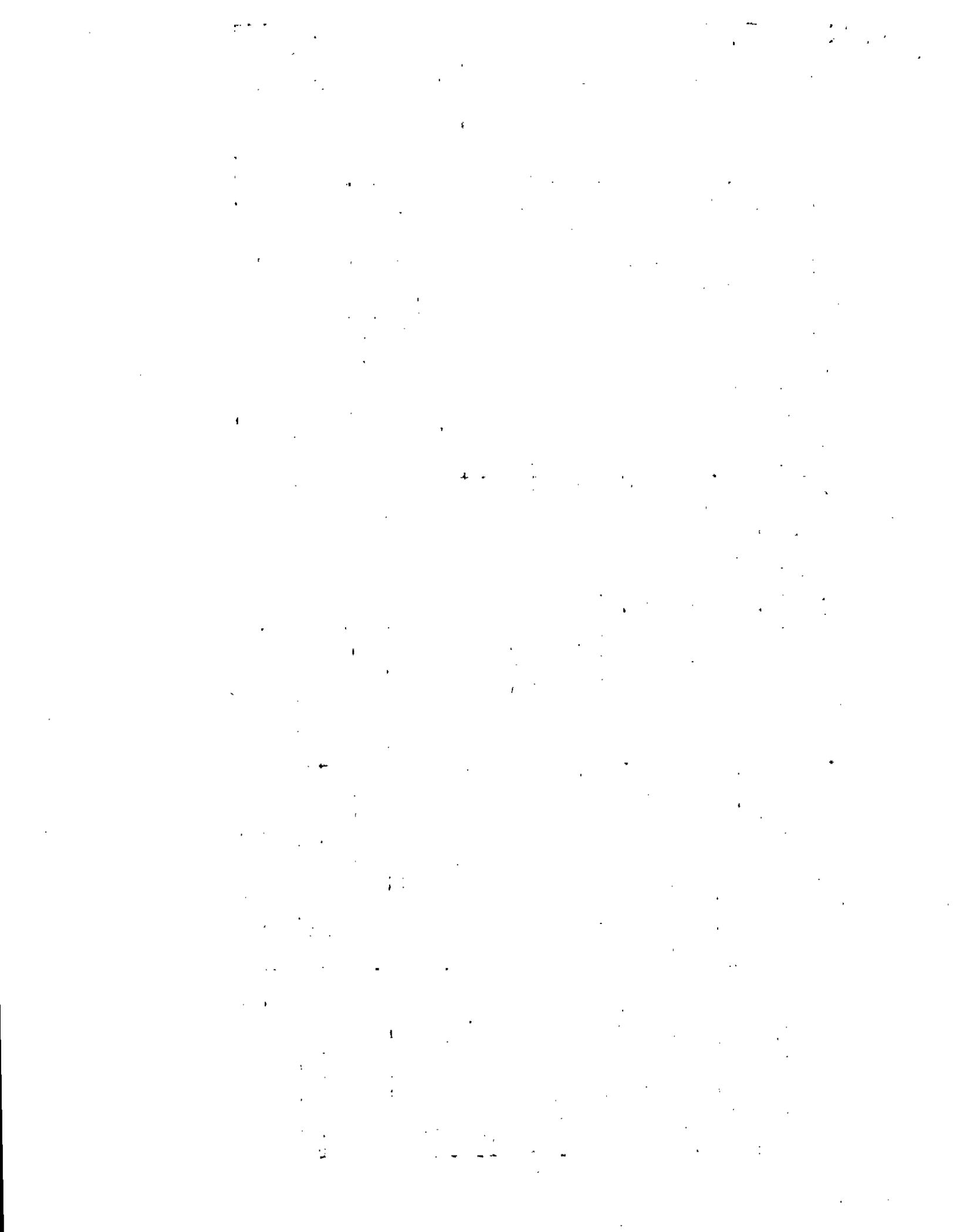
Proyecto Curricular Tecnología en Gestión de la producción Industrial e Ingeniería en Producción

DOCENTE	CURSO	COSTO INSCRIPCIÓN	COSTO VIÁTICOS	COSTO TIQUETES O TRANSPORTES	FECHA	LUGAR
NEVIS BALANTA	Congreso nuevas tendencias en Humanidades	\$ 1.000.000,00	\$ 2.500.000	\$ 2.800.000	Julio 3-5 de 2019	Granada, España
RODRIGO QUINTERO	Seminario de capacitación de los nanomateriales en biomedicina				Mayo de 2019	Santiago de Chile, Chile
WILSON PINZÓN	Seminario de capacitación de los nanomateriales en biomedicina				Mayo de 2019	Santiago de Chile, Chile
JUAN CARLOS GIRALDO	Seminario de capacitación de los nanomateriales en biomedicina				Mayo de 2019	Santiago de Chile, Chile
HUMBERTO GUERRERO SALAS	XIX Congreso Internacional de Investigación Educativa	\$ 1.200.000,00	\$ 3.400.000	\$ 2.800.000	Junio 19 al 21 de 2019	Madrid, España
MANUEL MAYORGA MORATO	XIX Congreso Internacional de Investigación Educativa	\$ 1.200.000,00	\$ 3.400.000	\$ 2.800.000	Junio 19 al 21 de 2019	Madrid, España
ROBINSON PACHECO GARCÍA	XIX Congreso Internacional de Investigación Educativa	\$ 1.200.000,00	\$ 3.400.000	\$ 2.800.000	Junio 19 al 21 de 2019	Madrid, España
DORIS MARLENE OLEA	VII Congreso Internacional de Emprendimiento AFIDE	\$ 1.235.000,00	\$ 6.724.080	\$ 3.684.884	Septiembre 23 al 28 de 2019	Córdoba, España
NANCY ESPERANZA MADRID	Congreso Water Resources Management 2019	\$ 1.200.000,00	\$ 3.400.000	\$ 2.800.000	1-2 Julio de 2019	Alicante, España
JAVIER PARRA PEÑA	ICIEOM 2019: 21st International Conference on Industrial Engineering and Operations Management	\$ 1.700.000,00	\$ 1.215.000	\$ 2.800.000	24-25 Septiembre de 2019	Vancouver, Canada
NELSON EDUARDO RODRÍGUEZ	Congreso Internacional de Logística	\$ 1.200.000,00	\$ 450.000	\$ 500.000	Junio de 2019	Medellín
YENI NIÑO	ICIEOM 2019: 21st International Conference on Industrial Engineering and Operations Management	\$ 1.700.000,00	\$ 1.215.000	\$ 2.800.000	24-25 Septiembre de 2019	Vancouver, Canada
YOLIMA ALVAREZ POLO	Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa	\$	\$ 1.800.000	\$ 2.000.000	7-12 Julio de 2019	La Habana, Cuba
TOTAL		\$ 11.635.000,00	\$ 25.704.080,00	\$ 23.784.884,00	TOTAL	\$ 61.123.964



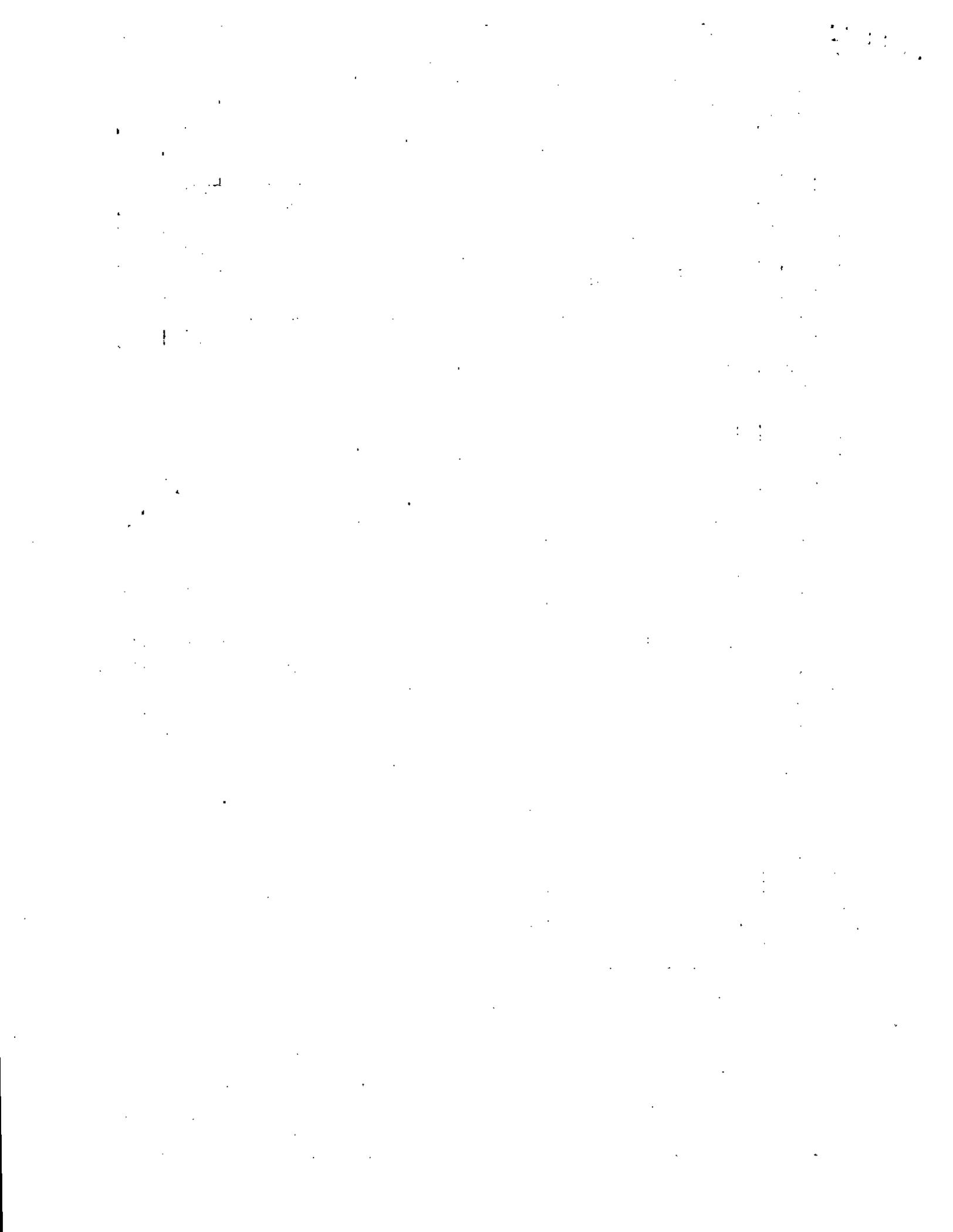
Proyecto Curricular Tecnología en Sistematización de Datos

DOCENTE	CURSO	COSTO INSCRIPCIÓN	COSTO VIÁTICOS	COSTO TIQUETES O TRANSPORTES	FECHA	LUGAR
MOSQUERA PALACIOS DARIN JAIRO	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
CAVANZO NISSO GLORIA ANDREA	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
FLÓREZ FERNÁNDEZ HÉCTOR ARTUR	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
CASTILLO HERNANDEZ JAIRO ERNES	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JORGE ENR	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
REYES MOZO JOSÉ VICENTE	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
GUEVARA BOLAÑOS JUAN CARLOS	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
WANUMEN SILVA LUIS FELIPE	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
ROMERO GARCÍA MARILUZ	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
GÓMEZ MORA MILLER	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
LEGUIZAMON PAEZ MIGUEL ANGEL	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
BECERRA CORREA NELSON	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
NOVOA TORRES NORBERTO	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
CASTAÑO TAMARA RICARDO	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
SALAS RUIZ ROBERTO EMILIO	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
RODRÍGUEZ GUERRERO ROCÍO	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
PINZÓN NUÑEZ SONIA ALEXANDRA	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
VASQUEZ ARRIETA TOMAS ANTONIO	CICOM 2019	\$ 600.000,00	\$ 727.201	\$ 1.557.335	Octubre de 2019	Cartagena
GÓMEZ MORA MILLER	Congreso - México	\$ 300.000,00	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	19 al 28 de marzo de 2019	México
GUEVARA BOLAÑOS JUAN CARLOS	Red TEG	\$ 0,00	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000		
FLÓREZ FERNÁNDEZ HÉCTOR ARTUR	Computational Complexity Conference		\$ 1.500.000	\$ 2.200.000		
TOTAL		\$ 11.100.000,00	\$ 17.089.618	\$ 35.232.030		\$ 63.421.648,00



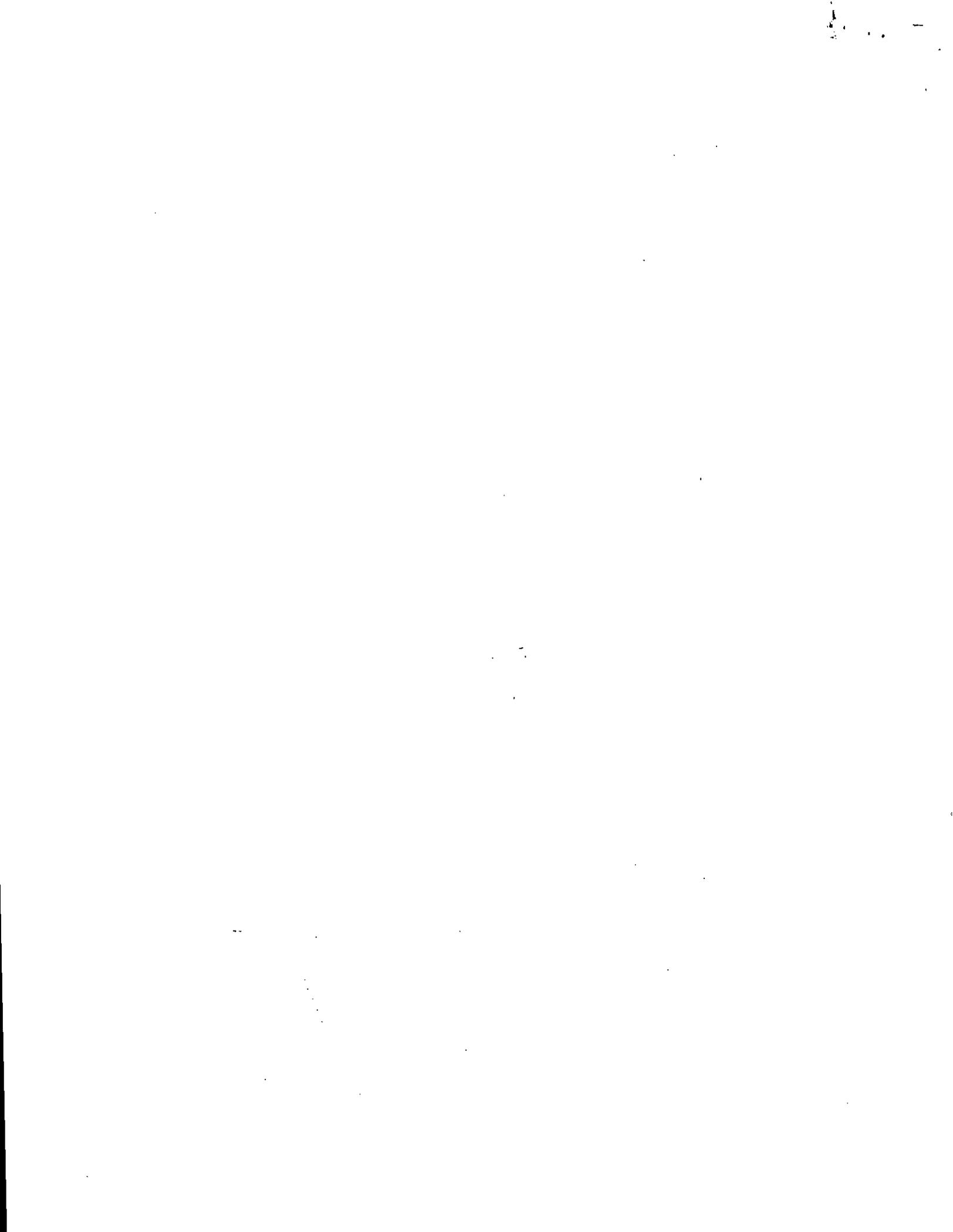
Tecnología en Electrónica, Ingeniería en Control e Ingeniería en Telecomunicaciones

DOCENTE	CURSO	COSTO INSCRIPCIÓN	COSTO VIÁTICOS	COSTO TIQUETES O TRANSPORTE	FECHA	LUGAR
LUIS FERNANDO PEDRAZA	Curso de Planeación y Diseño de Redes	\$ 2.500.000	\$ -	\$ -	Marzo de 2019	Bogotá
ESPERANZA CAMARGO	ACOFI	\$ 1.400.000	\$ 1.200.000	\$ 500.000	Septiembre de 2019	Cartagena
	Curso de Sector Aeroespacial	\$ 600.000	\$ 3.500.000	\$ 3.200.000	20-25 Junio de 2019	Madrid, España
MIGUEL PÉREZ	XV. Congreso Internacional de Tecnología, Conocimiento y Sociedad	\$ 1.150.000	\$ 2.090.000	\$ 3.200.000	Marzo de 2019	Barcelona, España
YAMID GARZÓN G.	Curso de Instrumentación y Control de plantas Industriales Curso de Mantenimiento Predictivo	\$ 3.200.000	\$ 3.500.000	\$ 3.200.000	16-25 Mayo de 2019	Madrid, España
LELY LUENGAS	VIII Congreso Internacional sobre Formación en Ciencia	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 1.500.000	Octubre de 2019	Cancún, México
HAROLD VACCA	Matecompu 2019	\$ 360.000	\$ 3.500.000	\$ 2.000.000	20-24 Noviembre de 2019	La Habana, Cuba
ASDRÚBAL MORENO M.	Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa	\$ -	\$ 1.800.000	\$ 2.000.000	7-12 Julio de 2019	La Habana, Cuba
KRISTEL S. NOVOA R.	Diplomado en Pedagogía para profesionales no licenciados	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -		Universidad Santo Tomás, Bogotá
KRISTEL S. NOVOA R.	IX Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica VII Congreso Internacional de Mecatrónica y Automatización	\$ 997.500	\$ -	\$ -	8-10 Mayo de 2019	Bogotá
KRISTEL S. NOVOA R.	XI Jornada de Automática	\$ 1.250.000	\$ 3.000.000	\$ 3.200.000	5-8 Septiembre de 2019	Badajoz, España
JOSÉ DAVID CELY	COLCOM 2019	\$ 900.000	\$ 600.000	\$ 400.000	5-7 Junio de 2019	Barranquilla
JOSÉ DAVID CELY	IEEE ICC 2019	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 4.500.000	20-24 Mayo de 2019	Shanghái, China
TOTAL		\$ 17.457.500	\$ 23.090.000	\$ 23.700.000		\$ 64.247.500



DECANATURA FACULTAD TECNOLÓGICA						
CONFERENCISTA	CURSO	COSTO SEMINARIO			FECHA	LUGAR
ODCOPAS	VI Seminario en Veeduría Ciudadana	\$	9.000.000		Abril de 2019	Facultad Tecnológica
	VII Seminario en Veeduría Ciudadana	\$	9.000.000		Agosto de 2019	Facultad Tecnológica
5 conferencistas para la realización de la Semana Universitaria 2019, pago de Tiquetes, hospedaje	Varios temas de interés para los docentes y estudiantes de la Facultad Tecnológica	\$	15.000.000		Octubre de 2019	Facultad Tecnológica
TOTAL		\$	33.000.000	\$		\$ 33.000.000


 Ing. Msc. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 DECANO





230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 5101

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	81,009,664.00
Total:		81,009,664.00
Saldo:		81,009,664.00

Ochenta y Un Millones Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos M/CTE

CDP No. 1344

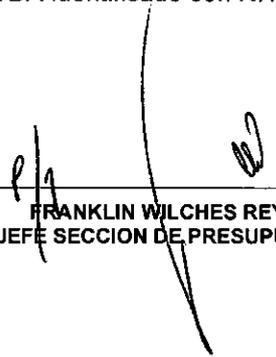
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 38348

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

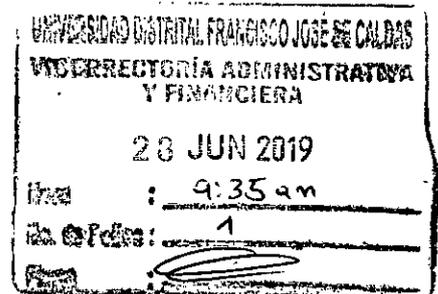
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

BENEFICIARIO : FESTIVAL TOURS LTDA identificado con NIT 800193221-0

Bogotá, 27 de junio del 2019.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO


PREFIG
ELABORO





UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1344

No. Solicitud necesidad
2321

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	100,000,000.00
TOTAL:		100,000,000.00
1418	Facultad de Ciencias y Educac 2	MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA
		100,000,000

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de CECILIA RINCON VERDUGO, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION, 3239300 EXT 3032, mediante oficio número CONSE1947 de marzo 19 del 2019.

Bogotá D.C., 19 de marzo del 2019.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRFTG
ELABORÓ

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
26 MAR 2019
Hora: 12:10
Re. de Fechos: [Signature]
Firma: [Signature]





SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Vigencia 2019 No. Solicitud 2321

Fecha de Solicitud: 18 de Marzo de 2019

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: Aereo Nacional e Internacional ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Duración: HASTA AGOTAR CDP

Valor Estimado: \$100,000,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: CECILIA RINCON VERDUGO

Dependencia: FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL / Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-02-02-01-0002-	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$100,000,000
1418	CENTRO DE COSTO Facultad de Ciencias y Educación	ACTIVIDAD MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA
2		\$100,000,000

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
-----------	-----------	---------------

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	SOLICITUD DE LA NECESIDAD	

CECILIA RINCON VERDUGO

Firma del Responsable de la dependencia solicitante





**230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 5100**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	18,335,074.00
Total:		18,335,074.00
Saldo:		18,335,074.00

Dieciocho Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Setenta y Cuatro Pesos M/CTE

CDP No. 1258

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 38348

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.~~

BENEFICIARIO : FESTIVAL TOURS LTDA identificado con NIT 800193221-0

Bogotá, 27 de junio del 2019.

PH *W*

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRM/G
ELABORO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
28 JUN 2019
Hora : 9:35 am
No. de Folios : 1
Firma: _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1258

No. Solicitud necesidad
2198

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

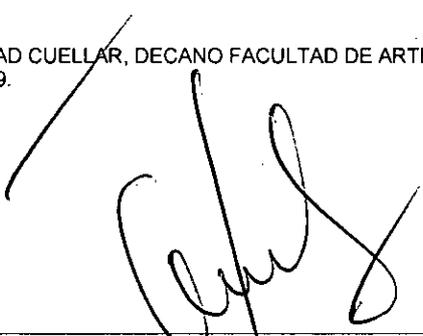
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR		
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	22,000,000.00		
TOTAL:		22,000,000.00		
1422	Facultad de Artes Asab	1	Grupo Total de Actividades	22,000,000

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.~~

Se expide a solicitud de JOSE FELIX ASSAD CUELLAR, DECANO FACULTAD DE ARTES-ASAB, CRA 13 N. 14-69, mediante oficio número CONSE1838 de marzo 07 del 2019.

Bogotá D.C., 07 de marzo del 2019.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRÉRUIZA
ELABORÓ





SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
FACULTAD DE ARTES - ASAB

Vigencia 2019 No. Solicitud 2198

Fecha de Solicitud: 07 de Marzo de 2019

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

DEBIDO A QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL NO CUENTA CON SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO PARA LA MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y DE SUS INVITADOS SE HACE NECESARIO REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA LOGRAR LA INTERACCIÓN CON OTRAS REDES ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB-UDFJC.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico descríbalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Duración: ~~8 MESES~~

Valor Estimado: \$22,000,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: JOSE FELIX ASSAD CUELLAR

Dependencia: FACULTAD DE ARTES - ASAB

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-02-02-01-0002-	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$22,000,000
1422	CENTRO DE COSTO Facultad de Artes Asab	ACTIVIDAD Grupo Total de Actividades
	1	\$22,000,000

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
	ANEXOS	
Secuencia	Descripción	Observaciones

JOSE FELIX ASSAD CUELLAR

Firma del Responsable de la dependencia solicitante

RECEIVED



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Artes ASAB
Decanatura

FAA-127-2019
Bogotá D.C., 7 de marzo de 2019

2019IE6570

Doctor
JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

**Asunto: Envío información para proceso de contratación transporte aéreo
2019 Facultad de Artes ASAB.**

Respetado Doctor, por medio de la presente me permito enviar la información de estudios previos, solicitud de necesidad y cdp para tiquetes aéreos de la Facultad de Artes ASAB 2019.

Cordialmente,

JOSÉ FÉLIX ASSAD CUÉLLAR
Decano Facultad de Artes ASAB

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
11 MAR 2019	
Hora	: 11:10
No. de Folios	:
Firma	: <i>José Vicente Casas Díaz</i>

	FUNCIONARIO	CARGO-DEPENDENCIA	FIRMA
Elaboró	Yury Liliana Torres Vargas	Profesional Especializado C.P.S	<i>[Firma]</i>



Trayecto	Viajes	Aerolínea	Valor	Valor
Bogotá-Buenos Aires (Argentina)-Bogotá	1	AVIANCA	\$ 4.160.260	\$ 4.160.260
Bogotá- Rio de Janeiro (Brasil)-Bogotá	2	AVIANCA	\$ 3.514.730	\$ 7.029.460
Bogotá- New York (EE.UU)- Bogotá	1	AVIANCA	\$ 4.284.120	\$ 4.284.120
Bogotá- Ciudad de México (México)- Bogotá	2	AVIANCA	\$ 3.013.730	\$ 6.027.460
Bogotá- Francia - Toulouse- Bogotá	2	AVIANCA		\$ -
				\$ 21.501.300

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Decanatura Facultad de Artes ASAB
Rubro: 3.1.2.2.2.1.2.5 Servicios de transporte de pasajeros
Fecha: 7 de Marzo de 2019
Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Yury Liliana Torres Vargas

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Adquisición de tiquetes aéreos para desarrollar las actividades misionales de la Universidad, teniendo en cuenta las actividades académicas y administrativas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Debido a que la Universidad Distrital no cuenta con servicios de transporte aéreo para la movilidad de la comunidad universitaria y de sus invitados se hace necesario realizar la contratación de tiquetes aéreos para lograr la interacción con otras redes académicas, artísticas y culturales de la Facultad de Artes ASAB-UDFJC. Los tiquetes más solicitados son hacia Francia, México, Brasil, Alemania y Ecuador.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Adquisición de tiquetes aéreos para desarrollar las actividades misionales de la Universidad, teniendo en cuenta las actividades académicas y administrativas.		X	1 de Abril de 2019	30 de Diciembre de 2019	1 de Abril de 2019

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Que el contratista No cumpla satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.
- Que el contratista No cumpla con la garantía mínima solicitada por la Universidad.
- La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección a favor de la conservación de las condiciones físicas y

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación.

- Incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROS que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como del contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.
- La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.

4.2. Riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos y/o tributarios, Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por temporadas invernales y en general por circunstancias climáticas.

4.3. Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los términos.
- El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los términos de referencia.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para el servicio a prestar por parte del contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previa con el mismo.
- El horario de actividades académicas de los estudiantes del proyecto curricular de Arte Danzario está sujeto a la necesidad y del cual debe existir cronograma de ejecución.

4.4. Otros riesgos que se consideran:

5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

5.1. Valor total estimado según estudio de mercado: \$ 22.000.000

5.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$ 22.000.000

5.3. Modelo establecido con el que se estimó el valor (anexe soportes):

6. MARCO LEGAL

6.1. Norma(s) General(es):

- Estatuto de contratación acuerdo 03 (marzo 11 de 2015)
- Constitución Política de Colombia garantiza en su artículo 69, la autonomía universitaria.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

- Leyes 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

6.2. Norma(s) Específica(s):

7. TIPO DE CONTRATO

7.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Contrato de orden de servicios

7.2. Contrato de: Contrato de orden de servicios

8. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: José Vicente Casas Díaz

Cargo: Vicerrector Administrativo y Financiero

Teléfono 3239300 Ext: 1804

Correo electrónico: vicerecadmin@udistrital.edu.co

9. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	x
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio.	
Otra	Descríbala:	

10. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	8	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	6	Días	
TOTAL	Meses	14	Días	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

11. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	x
Con anticipo económico	

11.1. Reglamento para su desembolso y manejo :

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cancelará el valor total del contrato, de acuerdo a la prestación del servicio realizado en la respectiva mensualidad anticipada, previa presentación de los siguientes documentos: Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Factura o cuenta de cobro según régimen de la entidad dirigida a la Universidad Distrital - NIT 899.999.034-1 donde conste la descripción del servicio entregado y su valor de acuerdo al valor ofrecido en la oferta económica. • Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional • Actas de inicio y finalización, • certificación bancaria. • Rut Actualizado (3 meses) • Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 90 días. • Fotocopia de la cédula representante legal.

12. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	x
Póliza de Calidad	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

12.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

En atención a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento.

13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)		Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos		
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida		

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

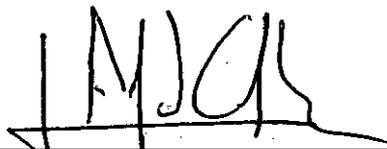
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

15. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica	Valor

16. OTROS



JOSÉ FÉLIX ASSAD CUÉLLAR
DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB-UDFJC

Elaboró: Yury Liliana Torres Vargas
Profesional Especializado C.P.S



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 5097

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	20,458,649.00
Total:		20,458,649.00
Saldo:		20,458,649.00

Veinte Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos M/CTE

CDP No. 1131

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 38348

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

BENEFICIARIO : FESTIVAL TOURS LTDA identificado con NIT 800193221-0

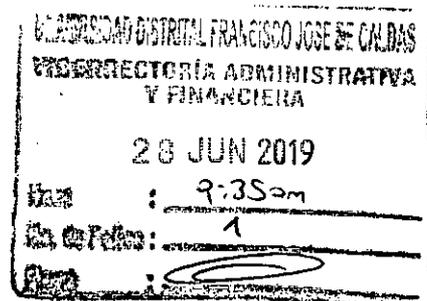
Bogotá, 27 de junio del 2019.

[Handwritten signature]

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

[Handwritten signature]

PRETO
ELABORO







UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1131

No. Solicitud necesidad
2000

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

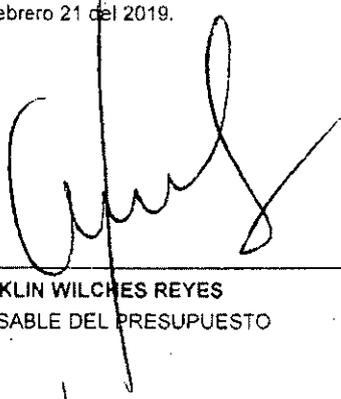
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	28,823,048.00
TOTAL:		28,823,048.00
1420	Facultad del Medio Ambiente y 2 MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA	28,823,048

OBJETO:

ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Se expide a solicitud de ELADIO REY GUTIERREZ, DECANO FACULTAD MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FACULTAD MEDIO AMBIENTE, mediante oficio número CONSE1656 de febrero 21 del 2019.

Bogotá D.C., 21 de febrero del 2019.

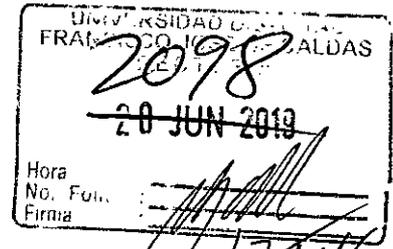

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO


PFFYG
ELABORÓ





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa



IE-18744

Bogotá D.C., junio 20 de 2019

Doctor
RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
La Ciudad

REF: Adición No. 1 Orden de Compra No. 38348-2019

Respetado Señor Rector.

Reciba un cordial saludo. Por medio del presente me permito remitir el formato de adición No. 1 a la Orden de Compra No. 38348 de 2019-CCE cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE TÍQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS", para su correspondiente aprobación y suscripción.

La adición y prórroga solicitada se justifica de acuerdo a las siguientes consideraciones:

"...La adición a realizar se justifica teniendo en cuenta que en el momento de dar inicio al proceso de contratación cuyo objeto es "Adquisición de tiquetes aéreos para desarrollar las actividades misionales de la Universidad, teniendo en cuenta las actividades académicas y administrativas", el cual se realizó a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-853-1-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente, mediante evento de cotización No. 70754-2019, las facultades no manifestaron necesidades relacionadas con la representación académica de la comunidad universitaria en eventos y presentación de resultados académicos y de investigación, sin embargo, con el fin de preservar el desarrollo de los espacios académicos y de conocimiento en el marco del desarrollo investigativo de la institución y dada la dinámica de los procesos misionales, se observa la necesidad de disponer de recursos adicionales para garantizar transporte aéreo para el traslado de docentes y estudiantes y de esta manera cumplir con la actividades misionales propias de la Universidad.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario adicionar el valor correspondiente a TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS (\$303.280.461 M/CTE), los cuales se discriminan de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	No. CDP	RUBRO	PRESUPUESTO
Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1131	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 20.458.649
Facultad de Artes-ASAB	1258	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 18.335.074
Facultad de Ciencias y Educación	1344	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 81.009.664
Facultad de Ingeniería	1217	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 135.000.000
Facultad Tecnológica	1125	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 48.477.074
TOTAL			\$ 303.280.461

Tabla No. 1

Es de aclarar que la Orden de Compra No. 38348 de 2019 se realizó con un presupuesto total de SEISCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$611.587.034), y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 86 de la Resolución No. 262 del 2 de junio de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones", el cual indica que: "(...) Artículo 86. Procedimiento para Adición, Prórroga o Modificación del Contrato: Cuando en la ejecución del Contrato se requiera Adición del valor, modificación o prórroga del plazo, el interventor o supervisor a cuyo cargo se encuentra la ejecución del contrato, debe enviar al ordenador del Gasto, la respectiva solicitud debidamente justificada con las



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa

razones en virtud de las cuales debe modificarse, adicionarse o prorrogarse el contrato, acompañada de la solicitud que para tal fin formule el Contratista. El ordenador autorizara o no y si es del caso se procederá a los tramites presupuestales a que hubiere lugar y a la solicitud de la adición correspondiente. **En ningún caso la adición del contrato podrá superar el 50% del valor inicial del contrato primigenio (...)** (negrillas y subrayado fuera del texto).", el valor máximo a adicionar en la orden de compra en mención es de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$305.793.517)**, con lo cual el valor a adicionar de **TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS (\$303.280.461 M/CTE)**, por un total del 49,59% de la orden de compra, es viable, teniendo en cuenta los principios establecido en el Acuerdo 003 de 2015- Estatuto de Contratación y en la Resolución de Rectoría No. 262-2015.

Por los argumentos anteriormente expuestos, así como la necesidad de contar con el servicio de tiquetes aéreos para las facultades de la Universidad, se hace necesario adicionar la Orden de Compra No. 38348-2019 por un valor de **TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS (\$303.280.461 M/CTE)...**"

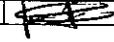
La recomendación del trámite de adición fue aprobado por unanimidad por el Comité Asesor de Contratación en sesión adelantada el día jueves 13 de junio de 2019 a las 10:00 a.m. en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Agradezco la atención.

Atentamente;


ÁLVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Anexo: Formato CCE Adición No. 1 en 1 folio
Copia CDP's No. 1258-1125-1217-1344-1131 en 5 folios

	Nombre	Cargo y/o vinculación	Firma
Revisó y Aprobó	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	
Elaboró	Mateo Camacho Rey	Profesional Contratista VAF	

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 85166
Número de orden de compra a modificar: 38348
Entidad compradora: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Nombre del solicitante: Eduard Arnulfo Pinilla Rivera
Proveedor: Festivaltours S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda: Tiquetes Aéreos II
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2019-06-14 14:53:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
36475	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1263-1219-1591-1670-1457-1411-1325-1262-1236-1478-3-01-002-02-02-01-0002-00	1263-1219-1591-1670-1457-1411-1325-1262-1236-1478	3-01-002-02-02-01-0002-00
36476	Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	1195-3-3-001-15-01-08-0119-378	1195	3-3-001-15-01-08-0119-378
36478	Desarrollo y Fortalecimiento de Docotrados y Maestrias	1515-3-03-001-15-01-08-0119-389	1515	3-03-001-15-01-08-0119-389

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

V. Buis
Alfonso

1 tqa02-- 1.0 Unidad 611587034.00 1263-1219-1591- 611587034.00
 Presupuesto 1670-1457-1411-
 1325-1262-1236-
 1478-3-01-002-
 02-02-01-0002-00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tqa02-- Presupuesto	1.00	Unidad	914867495.00	1263-1219- 1591-1670- 1457-1411- 1325-1262- 1236-1478-3- 01-002-02-02- 01-0002-00	914867495.00

Detalle o justificación de la aclaración

La adición a realizar se justifica teniendo en cuenta que en el momento de dar inicio al proceso de contratación cuyo objeto es "Adquisición de tiquetes aéreos para desarrollar las actividades misionales de la Universidad, teniendo en cuenta las actividades académicas y administrativas", el cual se realizó a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-853-1-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente, mediante evento de cotización No. 70754-2019, las facultades no manifestaron necesidades relacionadas con la representación académica de la comunidad universitaria en eventos y presentación de resultados académicos y de investigación, sin embargo, con el fin de preservar el desarrollo de los espacios académicos y de conocimiento en el marco del desarrollo investigativo de la institución y dada la dinámica de los procesos misionales, se observa la necesidad de disponer de recursos adicionales para garantizar transporte aéreo para el traslado de docentes y estudiantes.

Ricardo García Duarte

Firma ordenador del gasto
 Nombre: Ricardo García Duarte
 Documento: C.C. 7.514.128

Adolfo Marín B.

Firma de proveedor
 Nombre: ADOLFO MARIN B.
 Documento: 19.327846 Bm

J. Buno
Alfonso

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 018			
Proceso: Comité Asesor de Contratación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Vicerrectoría Administrativa y Financiera			Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Lugar: Vicerrectoría Administrativa y Financiera			Fecha: 13- junio- 2019
Miembros del Comité:	Nombre	Cargo	Dependencia
	William Fernando Castrillón Cardona	Rector (E) y Vicerrector	Rectoría y Vicerrectoría Académica
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	Diana Mireya Parra Cardona	Jefe	Oficina Asesora Jurídica
	María Fernanda Reyes Sarmiento	Jefe	Oficina Asesora de Planeación y Control
	Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario	Secretario General
Invitados:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Rafael Enrique Aranzález García	Jefe	División de Recursos Físicos
	Franklin Wilches Reyes	Jefe	Sección de Presupuesto
	Martha Cecilia Valdés Cruz	Jefe	Red de Datos UDNET
	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	Mateo Camacho Rey	Profesional Contratista	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Presentación de la reunión, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero 3. Lectura y Aprobación Acta No. 15 y 16 de 2019- Comité Asesor de Contratación. 4. Aclarar y Definir la aplicación del Principio de Anualidad Contratación Vigencia 2019 5. Varios <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Proceso de seguros vigencia 2019 5.2. Justificación adición Proceso de tiquetes aéreos vigencia 2019 5.3. Proyecto de Modificación al Plan Anual de Adquisiciones No. 4 			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Handwritten initials and marks.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum.

Se verificó la asistencia de los funcionarios convocados y se dio inicio formal a la sesión del Comité Asesor de Contratación, una vez que se contó con el quórum deliberatorio y decisorio.

2. Presentación de la reunión a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero, dio la bienvenida a los miembros del Comité Asesor de Contratación y a los invitados, y dio comienzo al desarrollo del orden del día de la reunión, cuyo objetivo es Lectura y Aprobación Acta No. 15 y 16 de 2019- Comité Asesor de Contratación- Aclarar y Definir la aplicación del Principio de Anualidad Contratación Vigencia 2019- Varios.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero, puso en consideración del Comité Asesor de Contratación la aprobación del orden del día propuesto anteriormente, así como otorgar voz y voto a la parte técnica para el tema de Seguros, es decir, al Dr. Rafael Enrique Aranzález García Jefe de la División de Recursos Físicos.

El Comité Asesor de Contratación aprobó unánimemente el orden del día presentado y la propuesta de voto técnico en el marco del proceso de seguros para la vigencia 2019.

3. Lectura y Aprobación Acta No. 15 y 16 de 2019- Comité Asesor de Contratación.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero manifestó en relación a este punto que fueron enviadas las Actas No. 015 de 2019 a los miembros del Comité Asesor de Contratación, para su revisión y observaciones. Así mismo indica el Acta No. 016 de 2019 será enviada el día 13 de junio de 2019, así como que actualmente se encuentra pendiente por elaborar el Acta No. 017 de 2019 correspondiente a la sesión del día 06 de junio de 2019.

También manifiesta su preocupación teniendo en cuenta que hay algunas actas del año 2018, que se encuentran sin firma de los miembros del Comité Asesor de Contratación, para lo cual solicita a su equipo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera realizar las gestiones correspondientes.

4. Aclarar y Definir la aplicación del Principio de Anualidad Contratación Vigencia 2019

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero inicia la presentación manifestando que la Ingeniera Martha Cecilia Valdés Cruz Jefe de la Red de Datos UDNET remitió una solicitud con el fin de que fuera discutida en sesión del Comité Asesor de Contratación en relación con el principio de anualidad para la ejecución de los contratos de su dependencia.

Así mismo se remitieron las comunicaciones del Dr. Franklin Wilches Reyes Jefe de la Sección de Presupuesto en relación al principio de anualidad para la contratación. También participará del punto en mención el Dr. Rafael Enrique Aranzález García Jefe de la División de Recursos Físicos, quien también tiene unos mantenimientos que superan la vigencia 2019.

El Dr. Franklin Wilches Reyes Jefe de la Sección de Presupuesto manifestó que teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la contraloría desde del año 2017 en relación al principio de anualidad, resulta necesario que se apruebe el Estatuto Financiero con el fin de que la Universidad tenga sus propios lineamientos y no se encuentre sujeto a otras normas de orden distrital o nacional. Indica que la mayoría de las Universidades ya tienen sus propios estatutos.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Por su parte el Dr. Camilo Andrés Bustos Parra Secretario General manifestó que el Estatuto Financiero y Presupuestal fue presentado en dos (2) sesiones del Consejo Superior Universitario CSU, en la primera los miembros de dicho consejo solicitaron a la Universidad Distrital realizar algunos ajustes y en la segunda sesión solicitaron que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera realizará mesas de trabajo con la Secretaria de Hacienda, en las cuales participó el Dr. José Vicente Casas Díaz Vicerrector Administrativo y Financiero de la época.

También indica que de acuerdo con los informes remitidos por parte del Dr. José Vicente Casas Díaz se evidenció que quien debería aprobar el Estatuto era el Consejo Superior Universitario. Por lo cual la Universidad se encuentra a la espera de ser incluido ese tema en la agenda del CSU para su correspondiente análisis y aprobación.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero indica que muchos de los problemas que hay en la Universidad Distrital, es que no existe un manual de ejecución presupuestal y tampoco normatividad en la cual se establezca la autonomía financiera de la Institución. Por lo anterior los funcionarios al no tener claro los procedimientos, no pueden proceder de manera adecuada.

El Dr. William Fernando Castrillón Cardona en su calidad de Rector (E) y Vicerrector Académico propone a los miembros del Comité Asesor de Contratación se proyecte una carta al Consejo Superior Universitario CSU, con el fin de empezar a realizar gestión en este tema en particular.

A lo cual el Dr. Camilo Andrés Bustos Parra indica que el principio de anualidad está contemplado en el proyecto de Estatuto Financiero y Presupuestal que fue presentado ante el Consejo Superior Universitario CSU, sin embargo y en relación al principio de autonomía financiera indicó solo se podrá defender una vez la Universidad Distrital tenga su propio estatuto y por lo tanto sea oponible a normatividad externa.

El Dr. William Fernando Castrillón Cardona manifiesta que es importante hacerle entender al Consejo Superior Universitario CSU, la necesidad y urgencia de realizar la aprobación del Estatuto Financiero y Presupuestal.

El Dr. Franklin Wilches Reyes Jefe de la Sección de Presupuesto manifiesta que, a todas las instituciones del Estado, les están aplicando el principio de anualidad, así mismo indica es importante que se haga la entrega oportuna de bienes en la misma vigencia. También manifiesta que la Contraloría se fundamenta en la Circular No.31 de Procuraduría General de la Nación, la cual establece que solo ante algo excepcional, es decir, que se aparta de lo ordinario se puede sobrepasar el principio de anualidad.

La Dra. Diana Mireya Parra Cardona Jefe Oficina Asesora Jurídica manifestó que entiende la necesidad de tener un Estatuto Financiero y Presupuestal, así mismo indica que no se deben desconocer normas que son de carácter superior, entre ellas la Ley 819 de 2003 en su Artículo 12 "*Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales*", por lo cual indica cuando se establecen los presupuestos se deberá realizar teniendo en cuenta el principio de anualidad fiscal y que excepcionalmente podrán sobrepasar la anualidad siguiente y para ello se deberán aprobar unas vigencias futuras. En relación con las reservas presupuestales la Universidad ha podido justificar que como no hacemos parte del presupuesto distrito, entonces dichas reservas no se deben incorporar al presupuesto distrital, lo cual es cierto jurídicamente hablando.

Así las cosas, la Dra. Diana Mireya Parra Cardona indica que la Oficina recomienda dar cumplimiento al principio de anualidad fiscal y hacer las gestiones necesarias para ordenar el presupuesto en la vigencia en que es aprobado.

El Dr. William Fernando Castrillón Cardona indica que se encuentra de acuerdo con los argumentos de la Dra. Diana Mireya Parra Cardona y propone se realice un documento (acto administrativo) que oriente cuales son las excepciones que hay en la Universidad.

La Dra. Diana Mireya Parra Cardona recomienda definir hasta cuándo va esa anualidad fiscal en qué casos se haría

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.






 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

excepciones, para lo cual se puede expedir una circular mediante la cual se solicite identificar la necesidad puntual para que cada área siga funcionando y la establezca, sin que ello signifique que va a ser el 100% del recurso humano contratado. Así mismo manifiesta la importancia de elaborar un plan de contratación desde el mes de noviembre y diciembre con el fin de tener organizado los recursos en materia contractual.

Por su parte el Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero manifestó que es necesario identificar y analizar los casos en los cuales van a sobrepasar la vigencia fiscal, así mismo manifiesta que el Plan Anual de Adquisiciones PAA debería aprobarse cuando se aprueba el Presupuesto de la Universidad.

Continuando con el uso de la palabra el Dr. Espinel manifestó que toda la contratación va a quedar en reserva presupuestal, toda vez que a la fecha no se ha realizado ninguna convocatoria pública, tal es el caso de los procesos de laboratorios, el Talud, Vertimientos, Accesibilidad para discapacitados entre otros, los cuales suman un total de 14.000 millones de pesos y tienen plazos de ejecución entre seis o siete meses.

La Dra. Diana Mireya Parra Cardona recomienda revisar otras alternativas, como por ejemplo ver si en vez de reservas sean cuentas por pagar, modalidades de pago, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al principio de anualidad.

Por su parte el Dr. Camilo Andrés Bustos Parra manifestó que el principio de anualidad es una regla que se debe cumplir, el cual establece claramente que no se debe constituir obligaciones de carácter presupuestal o financiero posteriores al 31 de diciembre de la anualidad, ahora bien, existen ciertas excepciones y están hacen relación a la constitución de reservas justificado solo por caso fortuito o fuerza mayor. Así mismo recomienda realizar una circular que les recuerde a los ordenadores del gasto y dependencias solicitantes que las proyecciones contractuales deben finalizar el 31 de diciembre salvo las excepciones que están contempladas en la ley.

El Dr. Rafael Enrique Aranzález García Jefe de la División de Recursos Físicos manifestó que el tema de Seguros durante los últimos cinco (5) años, siempre se ha venido contratando entre los meses de junio y julio, por lo cual indica que no nos debemos sujetar a lo que expresa la ley, caso igual sucede con el contrato de vigilancia.

Por su parte el Dr. William Fernando Castrillón Cardona manifestó que en reiteradas ocasiones se ha hablado sobre la ejecución en el Consejo Superior Universitario CSU, por lo cual solicita tomar decisiones concretas hacia el futuro y evitar que el año siguiente ocurra lo mismo.

La Dra. Martha Cecilia Valdés Cruz Jefe de la Red de Datos UDNET indica que dar cumplimiento al principio de anualidad, en el caso de su dependencia implicaría dejar sin funcionamiento muchas cosas, adicionalmente realizar el contrato a un (1) año es mucho más económico para la Universidad.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero manifiesta la importancia de los estudios de mercado e identificar a otros posibles proveedores de internet, a fin de evidenciar los costos en los cuales incurriría la Universidad y sus posibles diferencias frente a la contratación con ETB.

La Dra. Diana Mireya Parra Cardona indicó que las adiciones no necesariamente deben ser del 50% y esta discusión se debería realizar a principio de año a fin de realizar una buena planeación y considera que a más tardar el plazo de los contratos máximo deben ir hasta febrero de la vigencia siguiente.

El Dr. Rafael Enrique Aranzález García manifiesta que en el tema de cubiertas lleva 8 meses incluyendo observaciones, por lo que no es la voluntad de las dependencias solicitantes es inevitable los retrasos.

El Dr. Camilo Andrés Bustos Parra manifestó que el principio de anualidad se debe cumplir y que ello traerá consigo que no se van a poder ejecutar todos los recursos de inversión y no se va a poder comprometer recursos más allá del 31 de diciembre de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2019. Por lo anterior recomienda comunicar a los ordenadores del gasto dar cumplimiento al principio de anualidad y solo se tendrán en cuenta las excepciones que menciona la ley en temas por caso fortuito o fuerza mayor. Finalmente recomienda a los miembros del Comité Asesor de Contratación adicionar todos los procesos que lo requieran hasta el mes de febrero de 2020 y entre los meses de enero a marzo se realicen los nuevos procesos de contratación.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero manifiesta que así las cosas se debe proyectar la circular para la discusión y aprobación de los miembros del Comité Asesor de Contratación.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, manifestó que todo el mundo hace caso omiso de la alerta que hizo la Oficina Asesora de Planeación y Control y la cual fue radicada en el Ministerio de Educación donde manifiestan que existe un déficit inicial de 16.000 millones de pesos y es importante que tomemos decisiones y se controle el gasto, por lo cual recomienda que lo mejor es que este año no se contrate todo, lo cual permitiría obtener alrededor de unos 7.000 millones para los demás requerimientos de la Universidad. Así mismo manifiesta encontrarse de acuerdo con el Dr. Franklin Wilches Reyes respecto de proteger y cumplir con el principio de anualidad.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega invita a las dependencias a analizar uno a uno los casos de las excepciones un escenario económico y su impacto negativo. A lo cual la Ingeniera manifiesta que realizó un estudio de mercado juicioso y ya tiene toda la documentación necesaria para abrir la licitación de internet.

El Dr. Camilo Andrés Bustos Parra manifiesta que las excepciones se irán revisando a medida que lleguen al Comité Asesor de Contratación y su respectiva viabilidad.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero manifestó que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera entre los meses de enero y marzo realizó la asignación de los recursos de acuerdo con la proyección realizada por las mismas facultades, sin embargo, se evidencia que realizaron una mala programación de los recursos, por lo cual considera se debe tomar una decisión, toda vez que no hay más recursos.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega pone a consideración de los miembros del Comité Asesor de Contratación realizar la circular en relación al principio de anualidad y sus excepciones, así como realizar una mesa de trabajo para evaluar las propuestas y su viabilidad, con el fin de tomar decisiones.

El Comité Asesor de Contratación aprobó, por unanimidad la solicitud anterior.

5. Varios

5.1. Proceso de seguros vigencia 2019

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero manifestó que de acuerdo con el Acta No. 016 del 29 de mayo de 2019, mediante la cual se evidencia la presentación realizada por parte de los Corredores de Seguros AON y que dicho pliego de condiciones ya fue revisado por la Oficina Asesora jurídica, quedó el compromiso de solicitar la cotización de seguros de vida que contemplara Muerte por cualquier causa y enfermedades graves en dicha póliza, con el fin de poder definir el presupuesto total de la convocatoria pública.

Así mismo, el Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero indicó que el día de ayer 12 de junio de 2019 se reunieron con el Corredor de Seguros AON Colombia y el Dr. Rafael Enrique Aranzález García en donde se analizó que hubo un problema cuando se aprobó el presupuesto, toda vez que asignaron todos los recursos al ítem de seguros en una sola línea denominado "Servicios de Seguros contra incendio terremoto o sustracción". Por lo cual mediante Resolución del Consejo Superior Universitario No. 006 del 14 de marzo de 2019 "Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.








UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
17/09/2014

SIGUD

Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019', se realizó la siguiente distribución:

3-1-2-2-2-1	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	2.532.205.000	581.504.000	(581.504.000)	2.532.205.000
3-1-2-2-2-1-7	Servicios de seguros de vehículos automotores	.	14.250.000		14.250.000
3-1-2-2-2-1-8	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	2.162.205.000	.	(581.504.000)	1.580.701.000
3-1-2-2-2-1-9	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	.	555.254.000		555.254.000
3-1-2-2-2-1-10	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	.	12.000.000		12.000.000
3-1-2-2-2-1-12	Otros servicios de seguros de vida n.e.p.	370.000.000	.	.	370.000.000
3-1-2-2-2-1-12-1	Afiliación ARL Estudiantes en pasantía	25.000.000	.	.	25.000.000
3-1-2-2-2-1-12-2	SG-SST	345.000.000	.	.	345.000.000

No obstante, cuando se iba a incorporar el seguro de vida, este no se encontraba relacionado en la mencionada Resolución de modificación al presupuesto.

Así mismo el Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero manifestó que de acuerdo con la comunicación sostenida con el Dr. Camilo Andrés Bustos Parra los acuerdos con los sindicatos no se han firmado, pero una vez sea firmado abran 20 días para poder cumplirlos.

Continuando con el uso de la palabra el Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero indica que se consideró llevar la modificación del presupuesto al Consejo Superior Universitario para la creación del rubro (Otros seguros-seguros de vida) y se trasladan los recursos después de la convocatoria, con el fin de incluir dicha póliza de seguros de vida. Así mismo indica que de acuerdo a la solicitud realizada por los miembros del Comité Asesor de Contratación la cotización remitida por el corredor de seguros el cual contempla Muerte por cualquier causa y enfermedades graves es por un valor de \$88.000.000.

En relación con la Convocatoria Pública de seguros el Dr. Camilo Andrés Bustos Parra pregunta en relación a la vigencia de la póliza de seguros de la Universidad, a lo cual el Espinel manifestó comprende el periodo entre el 21 de agosto de 2019 al 21 de agosto de 2020 y la forma de pago es de contado, por lo cual no hay problema en su ejecución.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero manifestó que el Presupuesto Inicial del proceso de seguros es de **\$1.863.000.000**.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero pone a consideración de los miembros del Comité Asesor de Contratación la aprobación del presupuesto oficial del proceso que tiene por objeto: "seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar, autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales contratará la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, y las pólizas de accidentes personales que serán adquiridas por sus estudiantes, entre otros intereses asegurables", así como la publicación del proyecto de pliego de condiciones, lo anterior sin incluir la póliza de seguros de vida.

El Comité Asesor de Contratación aprobó, por unanimidad la solicitud anterior.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

5

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	• Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5.2. Justificación adición Proceso de tiquetes aéreos vigencia 2019

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero manifiesta que para este proceso de tiquetes aéreos el ordenador del gasto es el señor Rector, para lo cual en su condición de supervisor del contrato solicita se adicione los recursos de las facultades.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero manifestó que de acuerdo a la solicitud realizada al Jefe de la Sección de Presupuesto Franklin Wilches Reyes en sesión del día 29 de mayo de 2019 del Comité Asesor de Contratación, el mismo informó que si se podía adicionar el rubro de SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS toda vez que solo quedó un rubro, que incluye tiquetes y transporte terrestre.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero indicó que en el desglose del rubro hay unos montos asignados a cada facultad, sin embargo, el Comité Asesor de Contratación aprobó por unanimidad excluir del proceso de contratación a realizarse a través de Colombia Compra Eficiente las disponibilidades presupuestales de las facultades, esperando las respectivas decisiones del Consejo Académico sobre el particular. El Dr. Espinel agregó que la cuenta del Centro de Relaciones Interinstitucionales del rubro de "Servicios de Transporte de Pasajeros", se ha ejecutado en un 90%, por lo que es necesario realizar una adición a la orden de compra No. 38348-2019, con el fin dar trámite a los tiquetes aéreos de las facultades.

Así mismo indica los recursos incluidos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	No. CDP	RUBRO	PRESUPUESTO
Dependencias Administrativas	1670	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 10.000.000
Centro de Bienestar Institucional	1236	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 60.000.000
Catedra UNESCO	1325	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 2.300.000
Centro de Relaciones Interinstitucionales	1457	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 100.000.000
Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas-IEIE	1411	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 7.704.163
IPAZUD	1262	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 9.740.271
Vicerrectoría Académica	1478	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 14.842.600
Secretaría General	1263	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 10.000.000
Vicerrectoría Académica	1515	Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías	\$ 212.000.000
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	1195	Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	\$ 165.000.000
Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación	1591	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 10.369.797
Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación	1219	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 9.630.203

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero continúa manifestando que, de acuerdo con la sugerencia de la Oficina Asesora Jurídica, se procedió a proyectar una justificación, con el fin de realizar una adición al contrato de tiquetes aéreos, la cual es la siguiente:

"...La adición a realizar se justifica teniendo en cuenta que en el momento de dar inicio al proceso de contratación cuyo objeto es "Adquisición de tiquetes aéreos para desarrollar las actividades misionales de la Universidad, teniendo en cuenta las actividades académicas y administrativas", el cual se realizó a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-853-1-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente, mediante evento de cotización No. 70754-2019, las facultades no manifestaron necesidades relacionadas con la representación académica de la comunidad universitaria en eventos y presentación de resultados académicos y de investigación, sin embargo, con el fin de preservar el desarrollo de los espacios académicos y de conocimiento en el marco del desarrollo investigativo de la institución y dada la dinámica de los procesos misionales, se observa la necesidad de disponer de recursos adicionales

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:
17/09/2014

SIGUD

para garantizar transporte aéreo para el traslado de docentes y estudiantes y de esta manera cumplir con la actividades misionales propias de la Universidad.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario adicionar el valor correspondiente a TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS (\$303.280.461 M/CTE), los cuales se discriminan de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	No. COP	RUBRO		PRESUPUESTO
Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1131	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$	20.456.649
Facultad de Artes-ASAB	1258	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$	18.335.074
Facultad de Ciencias y Educación	1344	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$	81.009.664
Facultad de Ingeniería	1217	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$	135.000.000
Facultad Tecnológica	1125	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$	46.477.074
TOTAL				\$ 303.280.461

Tabla No. 1

Es de aclarar que la Orden de Compra No. 38348 de 2019 se realizó con un presupuesto total de SEISCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$611.587.034), y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 86 de la Resolución No. 262 del 2 de junio de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones", el cual indica que: "(...) Artículo 86. Procedimiento para Adición, Prórroga o Modificación del Contrato: Cuando en la ejecución del contrato se requiere Adición del valor, modificación o prórroga del plazo, el interventor o supervisor a cuyo cargo se encuentra la ejecución del contrato, debe enviar al ordenador del Gasto, la respectiva solicitud debidamente justificada con las razones en virtud de las cuales debe modificarse, adicionarse o prorrogarse el contrato, acompañada de la solicitud que para tal fin formule el Contratista. El ordenador autorizará o no y si es del caso se procederá a los trámites presupuestales a que hubiere lugar y a la solicitud de la adición correspondiente. En ningún caso la adición del contrato podrá superar el 50% del valor inicial del contrato primigenio (...)" (negritas y subrayado fuera del texto). "el valor máximo a adicionar en la orden de compra en mención es de TRESCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$305.793.517), con lo cual el valor a adicionar de TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS (\$303.280.461 M/CTE), por un total del 49,59% de la orden de compra, es viable, teniendo en cuenta los principios establecido en el Acuerdo 003 de 2015- Estatuto de Contratación y en la Resolución de Rectoría No. 262-2015.

Por los argumentos anteriormente expuestos, así como la necesidad de contar con el servicio de tiquetes aéreos para las facultades de la Universidad, se hace necesario adicionar la Orden de Compra No. 38348-2019 por un valor de **TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS (\$303.280.461 M/CTE)...**"

El Dr. Camilo Andrés Bustos Parra manifestó que de acuerdo con lo establecido en la Sesión No. 15 y 16 del Comité Asesor de Contratación, las facultades hacían una proyección de las necesidades y esa era la adición que se incluiría en el proceso, lo anterior dejando claridad que no son rubros o bolsas independientes, considera que es necesario aclarar en la justificación que la proyección fue realizada por las facultades o dependencias solicitantes.

El Dr. William Fernando Castrillón Cardona propone solicitar a las facultades que remitan la justificación por escrito de los viajes que van a hacer, de no remitir dicha justificación no se aprobara ninguna solicitud de tiquetes aéreos.

A lo anterior, el Dr. Camilo Andrés Bustos Parra recomienda que teniendo en cuenta la dinámica de la Universidad Distrital, considera que es conveniente realizar la adición a la orden de compra No. 38348-2019-TIQUETES AÉREOS con el proyecto de justificación general y sin detalle el cual fue elaborado por parte de la Oficina Asesora Jurídica y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con el fin de adicionarlo y la condición de que no se ejecuta hasta que las facultades no remitan la justificación de la forma en la cual van a invertir los recursos.

A lo cual el Dr. Álvaro Espinel Ortega, considera estar de acuerdo con la propuesta realizada por parte del Dr. Camilo Andrés Bustos Parra.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero manifestó que la Facultad de Ingeniería ya ejecutó



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

\$24.000.000 y la Facultad de Ciencias y Educación aproximadamente \$4.500.000 correspondiente a los tiquetes aéreos expedidos de los docentes que participarían en el Congreso de Matemáticas realizado en Popayán, razón por la cual se requiere adicionar la orden de compra No. 38348-2019. Así mismo El Dr. Espinel manifestó se ha ejecutado el 34% de los recursos del total del contrato y que es necesario indicarles a las facultades que no se contarán con recursos adicionales para la presente vigencia.

El Dr. William Fernando Castrillón Cardona manifestó estar de acuerdo en que se realice la adición de los \$303.000.000 a la orden de compra No. 38348-2019, con la justificación elaborada por la Oficina Asesora Jurídica y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero pone a consideración de los miembros del Comité Asesor de Contratación la aprobación de la adición y que el control de la ejecución del contrato se realizará en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

El Comité Asesor de Contratación aprobó, por unanimidad la solicitud anterior.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero manifiesta que dentro del Acuerdo Marco de Precios se establece que para solicitar los tiquetes se debe realizar con 15 días de antelación, para lo cual y con el fin de dar cumplimiento a ese requerimiento se proyectó una circular para firma del Rector. A lo cual el Ingeniero Mateo Camacho Rey de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera manifestó la Asesora de Rectoría realizó una serie de observaciones a la circular las cuales ya fueron incorporadas y estaban relacionadas con los días mínimos con los que se deben solicitar los tiquetes para vuelos nacionales 15 días hábiles e internacionales 20 días hábiles.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega solicita dar estricto cumplimiento a lo establecido en la circular.

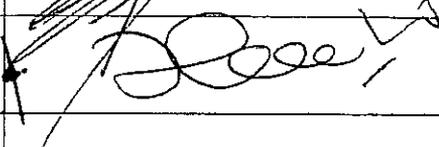
El Comité Asesor de Contratación aprobó, por unanimidad la solicitud anterior.

5.3. Proyecto de Modificación al Plan Anual de Adquisiciones No. 4

En relación a este punto el Dr. El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero manifestó que será remitido el proyecto de modificación del Plan Anual de Adquisiciones con los documentos a los miembros del Comité Asesor de Contratación, para su revisión y observaciones.

El Comité Asesor de Contratación, se da por enterado.

Siendo las 12:10 m., fue levantada la sesión y es aprobada la presente acta, por los abajo firmantes.

NOMBRE	FIRMA
William Fernando Castrillón Cardona Rector (E) y Vicerrector Académico	
Álvaro Espinel Ortega Vicerrector Administrativo y Financiero Secretario Técnico del CAC	
María Fernanda Reyes Sarmiento Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	





UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:

17/09/2014



Camilo Andrés Bustos Parra
Secretario General

Diana Mireya Parra Cardona
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Rafael Enrique Aranzález García
Jefe División de Recursos Físicos

Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe Red de Datos UDNET

Franklin Wilches Reyes
Jefe Sección de Presupuesto

[Handwritten signatures and initials over the table rows]

Elaboró: Yeimy Johana Arévalo- Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Orden de compra 38348

Versión 2 (Actual) 21 Jun - Jose Gonzalez

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 29/05/19

Fecha de revisión 21/06/19

Solicitud núm. 65951

Solicitante Eduard Arnulfo Pinilla Rivera

Enviar al usuario Eduard Arnulfo Pinilla Rivera

Entidad BOGOTA - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Términos de pago Según el acuerdo marco

Justificación "ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS"

Instrumento de Agregación de Demanda Tiquetes Aéreos II

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra Álvaro Espinel Ortega- Vicerrector Administrativo y Financiero

Telefono Supervisor 3239300-Ext 1801-1802-1804

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 29/05/20

Especificaciones adicionales de Entrega Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios

Gravámenes adicionales Estampilla Universidad Distrital 50 años 1.1%- Estampilla Pro-Cultura 0.5%- Estampilla Pro - Adulto Mayor 2%: Total: 3.6%

N.I.T. 899999230-7

Tipo de cambio Revisión

Datos adjuntos

- Necesidades_y_CDPs_Tiquetes_Aéreos...
- Festivaltours_S.A.S.-_Cotización_Ganad...
- Evaluación_Proceso_Tiquetes_Aéreos.xlsx
- https://www.colombiacompra.gov.co/sites...

Dirección

Dirección Cr 7 # 40 b - 53
110231 Bogota D.C.
Colombia
A la atención de: Eduard Arnulfo Pinilla Rivera

Términos de envío Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre Festivaltours S.A.S.

Dirección principal CARRERA 13 # 40A - 25
Bogotá
Colombia

Teléfono (del trabajo) +057 1 2880031 102

Teléfono (celular) +057 1 3012117732

Número de orden Ninguno (Cambiar)

Se abrió el mensaje de correo electrónico. last opened 22/06/19

Confirmada No (cambiar)

Transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Artículos

		Avanzado	Buscar	Ordenar por...	Número de línea: 0 - 9	
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		tqa02--Presupuesto	1	Unidad	914.867.4	914.867.4
					95.00	95.00
					COP	COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		

Número de pieza	Mercancia	Ahorro (%)
Ninguno	Tiquetes Aéreos II	0 (cambiar)

Cuenta

350.916.615,66 COP (38,357%) UDISTRITAL • SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS • 1263-1219-1591-1670-1457-1411-1325-1262-1236-1478-3-01-002-02-02-01-0002-00

246.822.002,89 COP (26,979%) UDISTRITAL • Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico • 1195-3-3-001-15-01-08-0119-378

317.128.876,45 COP (34,664%) UDISTRITAL • Desarrollo y Fortalecimiento de Docotrados y Maestrias • 1515-3-03-001-15-01-08-0119-389

Período

Por página 15 | 45 | 90

Total 914.867.495,00 COP

1 comentario

Participantes: Jose Gonzalez**Jose Gonzalez**

El 06/21/19 a la(s) 06:29 P. M.

Se realizó modificación de la orden de compra a petición de la Entidad. ID SOLICITUD 85166
nicolas.fagua - 2019-06-21 18:29:13

Historial

Historial de integración



Vicerrectoría Administrativa y Financiera Universidad Distrital
<vicerrecadmin@udistrital.edu.co>

Cambio de Estado solicitud de modificación de una Orden de Compra

2 mensajes

Colombia Compra Eficiente <solicitudestvec2@gmail.com>
Para: vicerrecadmin@udistrital.edu.co

21 de junio de 2019, 18:29

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder.

Se informa que su solicitud de modificación No **85166** Para la orden de compra No **38348** ha cambiado su estado a:
.Finalizado

con el siguiente comentario por parte del administrador:

Se realizó modificación de la orden de compra a petición de la Entidad. ID SOLICITUD 85166

Colombia Compra Eficiente

Vicerrectoría Administrativa y Financiera Universidad Distrital
<vicerrecadmin@udistrital.edu.co>
Para: Mateo Camacho Rey <mcamachor@udistrital.edu.co>

26 de junio de 2019,
7:39

Psi

[El texto citado está oculto]

